

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO 001- 2026 AGEBRE/ESPECIALISTA PRONOEI- RVM N.º 081-2025-MINEDU

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA CONTINUIDAD DE LAS PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) – 2027

Se comunica a las Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) que han obtenido una calificación de **"Logro previsto" o "Destacado"** en la **evaluación de desempeño 2026**, que deberán presentar sus expedientes para el proceso de continuidad, a través de la **Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Educación (MINEDU)**, los días **26, 27 y 28 de octubre del presente año**.

El expediente deberá contener los siguientes documentos:

1. **Formulario Único de Trámite (FUT):** dirigido a solicitar la postulación para la continuidad como Promotora Educativa Comunitaria, indicando el nombre del PRONOEI al que postula, código modular, distrito y centro poblado.
2. **Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).**
3. **Ficha o documento de evaluación de desempeño correspondiente al año 2026**, emitido por la Profesora Coordinadora, en el que conste la calificación de "Logro previsto" o "Destacado".
4. **Documento que acredite el nivel educativo requerido:** certificado de estudios de haber culminado el quinto grado de educación secundaria o documento que cuente con estudios superiores en Educación Inicial, según corresponda.
5. **Resolución Directoral (RD) que acredite la experiencia como Promotora Educativa Comunitaria**, de acuerdo con las siguientes indicaciones:
 - ✓ **PEC que han laborado durante el año 2026 desde el 2 de marzo:** deberán presentar la Resolución Directoral correspondiente al año 2026, que acredite como mínimo un año de experiencia, de acuerdo con los requisitos establecidos para el proceso.
 - ✓ **PEC que cuentan con varios años de experiencia:** deberán presentar la Resolución Directoral correspondiente al año 2026 y las Resoluciones Directorales de los años anteriores que acrediten su experiencia acumulada, según corresponda.

Se recomienda a las interesadas verificar que sus expedientes contengan toda la documentación requerida y presentarlos dentro del plazo establecido, a fin de evitar observaciones o inconvenientes durante el trámite.

Comas, 21 de octubre del 2026

Atentamente,

Comité de selección de Promotoras Educativas Comunitarias - PEC